



SEÑOR DON ALONSO VIZCARRA
MAYORDOMO DE LA
CIBDADE DE VALENCIA

para efectuar su reintegracion / por lo que toca a los Cargos que
esta Ciudad se le hacen por prerrogativas en los repartimientos de
dho. viciarios, se sigue razon de la Contaduria desta Superin-
tendencia del tpo, que en esta forma, se ha executado, y que se ha
repartido cada año a esta Ciudad, dando Cuenta para que se cumpla
ello que de ella resulta se escriba al Cavallero Contador de Valen-
cia, a fin de que mande dar relacion de lo que liquidamente
ha debido pagar esta Ciudad / se libren a referido D. n. / Co-
Laguna trescientos reales por su ocupacion, y trabajo en buscar
los acuerdos concernientes al fin referido, que con el exmo, y
aphicacion, que en todas ocasiones ha puntualizado, en propios
y contra su Depositario, y Suplica al Sr. Contador le mande dar
el pape, y siendo necesario el Cavallero Proveedor General lo
ordene en justicia.

La Contaduria
fornre Certif.
de repar. & paja.

La Ciudad acuerda que el Contador de su propio nombre certifica
cion con la mayor puntualidad de lo que se esta deviendo a los re-
partimientos de paja, y se traiga para conferir, y resolver lo que
combenga sobre este servicio.

Cobre Reintegracion
Al punto de acce
y Cobranza de repartim.

El Senor D. n. / fran. / Co- / fontes recidor Comisario del Abato de
aceite dio Cuenta a la Ciudad de que en conformidad de la Co-
mision, que se esta conferida, para solicitar el reintegro de lo que
se deve a la volva de el, y que deviendo ser la mayor porcion de
los repartimientos hechos, para la munda y limpia de las leguas
mayores, ha hecho sacar las listas de su resultado, para proceder
a su Cobranza, tiene la Ciudad conferida comision al Sr. D. n.